



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 131

COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EMBALSES Y SUS APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y LEON

PRESIDENTE: Don José Angel Luis Aznar Fernández

Sesión celebrada el día 16 de Febrero de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento para informar a la Comisión sobre qué acciones ha realizado o se hallan en vías de realización por la Junta de Castilla y León ante los planes de la Confederación Hidrográfica del Ebro de regulación del río Tirón y de construcción de una presa en Leiva (La Rioja) y consecuencias que se prevén que dichas actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro pudieran tener para los municipios de la provincia de Burgos posiblemente afectados.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos. 2996	reanudándose a las dieciocho horas quince minutos. 2999
El Presidente, Sr. Aznar Fernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. 2996	El Presidente, Sr. Aznar Fernández, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 2999
El Secretario, Sr. Buiza Díez, da lectura al Orden del Día. 2996	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS). 2999
Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión. 2996	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 3000
El Presidente, Sr. Aznar Fernández, suspende la sesión,	

	<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	3001
Intervención del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento, para contestar a las cuestiones planteadas.	3001
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo de CDS).	3002
En turno de dúplica, interviene el Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	3002
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3002
En turno de dúplica, interviene el Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	3003
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	3003

	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Aznar Fernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3003
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3003
Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	3004
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	3004
Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento.	3004
El Presidente, Sr. Aznar Fernández, levanta la sesión.	3004
Se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	3004

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Buenas tardes. Vamos a comenzar la sesión. Se ha comunicado a la Presidencia la sustitución de don Jorge Póliz Laguna por don Manuel Jesús Domínguez. ¿Hay alguna otra sustitución en los demás Grupos? Ninguna. Pues, comenzamos.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Fomento para informar a la Comisión sobre qué acciones ha realizado o se hallan en vías de realización por la Junta de Castilla y León, ante los planes de la Confederación Hidrográfica del Ebro de regulación del río Tirón y de construcción de una presa en Leiva (La Rioja) y consecuencias que se prevé que dichas actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro pudieran tener para los Municipios de la provincia de Burgos posiblemente afectados".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente, señores Procuradores. Esta comparecencia del Consejero de Fomento, y pedida por el Grupo del CDS, lo que recuerdo, fue una comparecencia que se pidió en los últimos meses, Noviembre-Diciembre, del año pasado.

Ello hace... y así lo expreso, porque en aquel momento, indudablemente, era una situación más, quizá,

de actualidad, más conflictiva en ese momento, pero que sigue teniendo una vigencia en estos momentos.

A los señores Procuradores les he facilitado algunos documentos, de los que voy a hacer uso en esta comparecencia -que por ello tocaré nada más que lo que yo considero puntos esenciales-, e, incluso, un pequeño plano para que se hagan una idea de cuál es el problema. El problema estriba -el problema de la presa de Leiva- en una presa que se hace -lo digo esto muy sintéticamente-, que se hace en el territorio de La Rioja, pero que puede afectar a algunas concesiones de ciudadanos que viven en pueblos aguas arriba de ese río y que están en la parte norte de la provincia de Burgos.

Por otro lado, y conexas con esa actuación, que es la más inmediata, de la presa de Leiva, está la posibilidad de regulación más completa, ya que la presa de Leiva está en el tramo medio del río, de la regulación más completa del río y, por lo tanto, actuación en la cabecera, en cuyo caso esas actuaciones sí serían en el territorio de Castilla y León.

Dicho esto, voy a hacer una relación -pretendo que no sea exhaustiva, pero sí que trate todos los puntos importantes-, de cómo se ha producido la relación cronológica de estos hechos.

El veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ya que este río pertenece a esa Confederación, y cuya Acta Sus Señorías tienen, el representante de la Junta de Castilla y León, el Director General de Obras Públicas e Infraestructura, don Angel Díaz Ripa, se manifiesta con respecto a esta presa en un doble sentido: mantiene, en coincidencia con don Alvaro Fajardo, representante de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, la

necesidad de optar por una regulación en cabecera del río Tirón. Además, expresa la preocupación que en algunos Municipios burgaleses ha provocado el hecho de que puedan solicitarse nuevas concesiones, cuando ellos todavía no han visto resueltas las suyas, puesto que estas peticiones de la parte alta del río algunas de ellas llevan en tramitación varios años y todavía no están resueltas.

En tal sentido, el Presidente de la Junta... de la Confederación -perdón- propone y la Junta de Gobierno acepta por unanimidad los siguientes acuerdos:

"Uno. Que no se modifique el régimen concesional del río Tirón en lo que se derive de la construcción de la presa de Leiva hasta que no hayan sido resueltas por la Confederación las concesiones solicitadas en Burgos.

Dos. Y traer a una próxima Junta de Gobierno el resultado de la información pública que se va a llevar a cabo en Burgos para adoptar las determinaciones pertinentes en orden a la regulación en cabecera del río Tirón".

El veintitrés de Marzo de ese año, es decir, menos de un mes después, el Jefe del Servicio de Recursos Hidráulicos de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura informa sobre las consecuencias para los Municipios burgaleses de la construcción de la presa de Leiva. Este informe, en sus conclusiones, señala que: "La construcción de la presa de Leiva supondrá una mayor vigilancia aguas arriba, para evitar tomas sin concesión, con el objeto de garantizar el respeto a la legalidad vigente".

Parece ser que la Confederación Hidrográfica del Ebro se ha comprometido a manifestar cuál será el régimen de aprovechamiento aguas arriba de la presa antes de otorgar, en su caso, la autorización para su construcción.

Aumentar los aprovechamientos con concesión de aguas arriba requiere la construcción de una presa de cabecera, aumentarlos. Si la presa de cabecera pretende formar un pequeño embalse, los aprovechamientos pretendidos con la de Leiva obligarían a un sobredimensionamiento de aquella para regular caudales de primavera.

e) Si se prefiere una gran presa de cabecera, no debe ser significativa la incidencia de la actual construcción de la presa de Leiva.

f) Habrá que esperar a la resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica para conocer sus condiciones e interponer, en su caso, un recurso administrativo contra la misma, si se estimara perjudicial para los intereses o los derechos de los Municipios burgaleses.

La presa de Villagalijo, que es de la que se habla cuando se habla de presa de cabecera, aunque, como luego manifestaré, es posible que no fuera el mejor emplazamiento para esa presa, debe calificarse de interés general, correspondiendo su construcción al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sin perjuicio de que pueda acelerarse su contratación con aportaciones económicas de las Comunidades de La Rioja y de Castilla-León en la proporción del saldo neto (beneficios menos impacto negativo) imputable a cada una de ellas.

El dieciocho de Mayo de ese año se produce una confrontación técnica del Proyecto. El Procurador, aquí presente, don Julián Altable me hizo una Pregunta posteriormente en la que hacía referencia a que no hubiera representantes de la Junta de Castilla y León a la visita de confrontación del Proyecto de la Presa de Leiva sobre el río Tirón y a la audiencia de reclamantes.

En una contestación que yo le he remitido, pero que creo que no está publicada todavía en el Boletín Oficial de las Cortes, de siete de Febrero, aparte de hablarle de todo este problema, porque aprovechaba para sintetizar un poco lo que estoy diciendo en esta Comisión, en ese punto concreto le decía: "En lo que se refiere a la visita de confrontación del Proyecto, celebrada el dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, cabe señalar cómo esta tuvo por objeto examinar la conformidad entre los terrenos afectados y los planos del Proyecto, cuestión esta de índole meramente técnica, que no afecta, en modo alguno, las posiciones mantenidas por la Junta de Castilla y León antes expresadas".

Posteriormente, el dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, hubo una reunión de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, donde no se trató del segundo punto del acuerdo anterior, es decir, del acuerdo que se había tomado en la reunión de veintinueve de Febrero, como resulta palpable del texto del Acta levantada de dicha sesión, sin que, con posterioridad, se haya celebrado otra reunión.

El siguiente punto... Bueno, el anterior punto importante fue el seis de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, en que el Delegado Territorial de la Junta en Burgos, como representante de la Comunidad Autónoma, presenta un escrito de alegaciones a la Confederación Hidrográfica del Ebro en el expediente de autorización para la construcción de la presa de Leiva en La Rioja, siguiendo esta información pública que se había establecido en la primera reunión de la Junta del veintinueve de Febrero y que... asunto del que no se trató en esa posterior del dieciocho de Julio.

En este documento se fija, básicamente, la posición de la Junta de Castilla y León sobre el problema, centrado en los siguientes puntos, a saber:

Uno. Compatibilización con la regulación en cabecera. Es preciso que quede claro que la autorización para la construcción de la presa de Leiva en modo alguno puede afectar los planes, previsiones y posibilidades de regulación en cabecera del río Tirón en el futuro, además de manifestar las indudables ventajas de una regulación en cabecera, fundamentalmente derivadas del beneficio que supone para todos los Municipios del valle del río Tirón, y no sólo los de su curso medio, con la consiguiente evitación de agravios comparativos.

Dos. Respeto a las actuales situaciones de aprovechamiento de aguas. La realización de la presa de Leiva no puede llevar consigo futuras concesiones de aguas, sino tan sólo, como se deduce del Proyecto, el saneamiento del río, el abastecimiento en poblaciones y la mejora de los aprovechamientos existentes. Además, añade que la nueva presa no deberá afectar a las actuales concesiones de aguas para riegos, ni tampoco a aquellas situaciones de hecho que sean legalizables, conforme a la legislación actual o, en su caso, transitoria.

Tercer punto. No ir en detrimento de peticiones pendientes. Así, en el escrito solicita que, por razones de justicia y prioridad, se resuelvan las solicitudes de concesión actualmente pendientes.

Cuatro. Asegurar una reserva de agua. En tal sentido, el escrito solicita reservar para regadíos o cualquier otro fin de utilidad pública un determinado caudal en el tramo del río Tirón durante su curso por la provincia de Burgos, de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fin de que, de momento, quede suscrito tal caudal en el Registro de Aguas a nombre de esa propia Confederación, porque a medio plazo puedan seguir realizándose concesiones futuras de aguas para regadíos, sin perjuicio de las, siempre prevalentes, de abastecimiento de poblaciones.

En definitiva, a través de este escrito de alegaciones, la Junta de Castilla y León solicita que estas consideraciones se tomen en cuenta en la resolución a adoptar.

El siguiente paso es una Moción que aprueba la Diputación Provincial de Burgos, de la que también tienen Sus Señorías, como tiene también el escrito de alegaciones formuladas por la Junta; en esta Moción se establece, de treinta de Septiembre:

Uno. Instar a la Junta de Castilla y León para que, conjuntamente, Comunidad Autónoma de la Rioja y Diputación Provincial de Burgos pongan en marcha los estudios necesarios para la regulación integral del cauce del río Tirón a su paso por Burgos, ya iniciado con las actuaciones de la presa de Leiva en La Rioja, con el fin de promover, mediante la implantación de regadíos, la mejora de la riqueza agraria de las zonas afectadas.

Dos. Que se garantice a los agricultores de la provincia de Burgos que puedan continuar utilizando las aguas del río Tirón para sus regadíos, como vienen haciéndolo desde tiempo inmemorial.

El siguiente paso, y es, quizá, el que provoca un poco esta petición de comparecencia a finales de ese mes, la petición, pero el paso se dio el ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, la Confederación hace una resolución autorizando la construcción de la presa de Leiva, notificada a la Delegación Territorial de Burgos el día veinte de Octubre. Esa resolución también la tienen Sus Señorías.

Merece destacarse de esa resolución, por su importancia, los siguientes párrafos: "Se ha unido al Expendiente un escrito de la Comunidad Autónoma peticionaria, La Rioja, reiterando que el objeto principal de la obra es el saneamiento integral del río y posibilitar el abastecimiento de las poblaciones de aguas abajo por la simple recarga de aluvión del río, y que, respecto a la posible creación de otros aprovechamientos futuros, en su momento, si lo considera oportuno, lo planteará La Rioja en la debida forma".

Otro punto: "Que la regulación que se va a producir con esta obra no implica obstáculo para el desarrollo de la regulación en cabecera, ni conculca los derechos de los aprovechamientos de aguas arriba".

Por último, y por lo que respecta a las reclamaciones de la Junta de Castilla y León y de las entidades de Burgos, reitera que no se trata de una concesión, sino de una autorización para construir una sobras en cauce, que no se producirán afecciones a los aprovechamientos de aguas arriba y que la obra en cuestión no supone obstáculo para la regulación integral del río en cabecera.

En otro párrafo: "Por lo que respecta a las reclamaciones de las entidades de Burgos (Junta de Castilla y León, Diputación y diversos Ayuntamientos), que señalan que al regularse el río en Leiva no se ejecutará la regulación integral del río Tirón en Villagalijo, hay que significar que, como se indica en todos los informes técnicos emitidos, estas afirmaciones no son ciertas, ya que una regulación no impide la otra".

Tomada esa resolución, que, sólo en parte, contemplaba nuestras alegaciones, por parte de la Junta de Castilla y León, y a través del Delegado en Burgos, se hace un recurso de reposición, del que también tienen Sus Señorías la Documentación, y que conviene leer, porque, en primer lugar, se hace una —en este recurso previo al contencioso-administrativo—, se hace una primera dificultad, o se plantea una primera dificultad, de forma, sobre quién es la autoridad competente; y una segunda, más importante, de fondo, que dice: "subsidiariamente, y en cuanto al fondo del asunto, debe repo-

nerse también la resolución recurrida, dictándose otra en la que en su fallo se recojan expresamente los puntos 2, 3, 4 y 5 del escrito de alegaciones de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, de fecha de seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho, por las razones que figuran y en la que dan aquí por reproducidas en un principio de economía procesal. Por ello, se suplica que se tengan en cuenta estas alegaciones".

Bien, posteriormente, por indicación mía, el Director General de Obras Públicas e Infraestructuras se dirige al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el día diecisiete de Enero, pidiendo lo siguiente: "En relación con el asunto mencionado, procedo a comunicarle el interés de la Junta de Castilla y León en el sentido de que las soluciones que se adopten puedan redundar en beneficio de los usuarios burgaleses de dicha cuenca. Con tal fin, se solicita información sobre los siguientes aspectos: evaluación de las necesidades previstas para atender las demandas de los usuarios castellano-leoneses; estado de los expedientes de concesión de aguas correspondientes a las solicitudes de dichos usuarios; síntesis del estado en que se encuentra el expediente de concesión y construcción correspondiente a la presa de Leiva; proyecto de la presa de Leiva, con especial interés en los documentos relacionados con la memoria y anexos hidrológicos, así como los planes de situación, zonas afectadas por el embalse y los usos correspondientes a dicho embalse".

Posteriormente, yo he intentado hoy ponerme, por si había una última noticia, en comunicación con el Presidente de la Confederación, pero no he podido hacerlo porque estaba de viaje.

Por lo tanto, sintetizando el estado de la cuestión, la Junta de Castilla y León, a través de su Delegado, en los dos puntos esenciales mantiene:

En el primer punto. Nosotros hemos hecho un recurso de reposición cautelar, previo al contencioso-administrativo, para que se tengan en cuenta, expresamente, y no simplemente consideradas, sino que expresamente se tenga en cuenta lo afectado a las poblaciones burgalesas que actualmente están regando, o tienen peticiones de riego en trámite, en algunos casos hace tres, incluso cinco años.

Por otro lado, la posición de la Comunidad Autónoma de Castilla y León está abierta a estudiar, de acuerdo con lo que pide la Diputación de Burgos, un embalse de cabecera que dé una regulación del río Tirón mejor que la actual.

Ciertamente, en las alegaciones que se hacen por el Delegado en ese documento que Sus Señorías tienen, el número 2, se establece en algún caso, en la página segunda, que tal regulación debe entenderse no tanto al embalse de Villagalijo, que es con el que se habla siem-

pre, del que se habla siempre, en la provincia de Burgos, cuanto a la presa de Garganchón, de la misma provincia y cuenca, sobre el río Urbión. Y ello porque la presa de Villagalijo, proyectada 1,5 kilómetros aguas abajo del casco urbano, con setenta y dos metros de altura y sesenta hectómetros cúbicos, conlleva a negar dicho pueblo y dos tramos de la carretera, de dos carreteras; mientras que la otra se actuaría sobre zonas sin ningún efecto ni ecológico, ni sobre el aspecto humano.

Pero bien, esto sería algo posterior que habría que discutir. Por lo tanto, y en síntesis, nuestra posición es no oponernos a la presa de Leiva, siempre que se garanticen palmariamente todos los intereses de los actuales regantes de Burgos, y estar dispuestos y abiertos a estudiar, dentro de una actuación conjunta de la Comunidad Autónoma de la Rioja, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ministerio de Obras Públicas, puesto que se trataría ya -Obras Públicas y Urbanismo-, puesto que se trataría de una actuación de carácter general, una regulación de cabecera del río Tirón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Consejero. Señorías, se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos. Empezaremos a las seis y cuarto.

(Se suspende la sesión durante quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): (El comienzo de la intervención no quedo recogido en la grabación)preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz del Centro Democrático y Social, don Julián Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia, que, aunque dilatada en el tiempo y que creemos que ha perdido la oportunidad, ha sido breve, detallada, si bien no ha contribuido a despejar las dudas que nuestro Grupo tenía al pedir tal comparecencia.

Se nos ha explicado los pasos que desde su Consejería se han dado para salvaguardar los legítimos intereses de los habitantes del río Tirón. En estos pasos, nos ha dicho, señor Consejero, que el seis de abril se persona la Junta solicitando compatibilidad de la construcción de la presa de Leiva con una regulación integral del río Tirón y con los intereses de los regantes de la cuenca alta.

Nos dice también el señor Consejero que la Confederación del Ebro no recoge íntegramente estos puntos de vista en Resolución del ocho del once del ochenta y ocho, por lo que es intención de la Consejería ir a un contencioso-administrativo (previo, se ha presentado un recurso de reposición).

Bien, mire usted, nos parece que la Consejería, una vez más, se ha mostrado poco sensible ante problemas que afectan a los castellano-leoneses. Yo tengo aquí una confrontación en la que acudieron casi todas las partes involucradas; digo casi, porque una vez más la Consejería no se personó; estaba el Director Regional de Planes y Obras Hidráulicas de la Comunidad de la Rioja, el Presidente de la Comisión de Agricultura de la Diputación de Burgos, los vecinos que en alguna manera pueden ser perjudicados y, sobre todo, los representantes de los Ayuntamientos de los pueblos. En dicha confrontación se vertió algo importante, se dijo que, por ejemplo, La Rioja estaría dispuesta, en alguna manera, a correr con los gastos de una regulación integral del río Tirón; o sea, la misma Comunidad de La Rioja ofertó que podía correr con la parte alícuota del gasto para la solución integral que a ellos más les interesaba. La Junta, una vez más, ha sido insensible.

Y yo me pregunto: usted tiene que saber mejor que yo, que, por ejemplo, este año, este año es posible que se cierre el Plan Hidrológico Nacional. El Plan Hidrológico Nacional, como usted sabe, tiene que ensamblar todos los planes hidrológicos de las distintas cuencas. Pues bien, me imagino que el Plan Hidrológico del Ebro ya contempla la construcción de la presa de Leiva y no contempla la regulación en cabecera del Tirón, y tendrán que pasar cuatro, cinco, o diez, o veinte años hasta que se abra otro Plan Hidrológico Nacional y los habitantes de esta Comarca puedan satisfacer sus demandas, que cada día son más cuantiosas, de agua. Estamos hablando de una comarca que tiene un alto índice de crecimiento económico en estos momentos; posiblemente sea uno de los puntos de más dinamismo económico, vuelvo a reiterar, de la región (es a la comarca de Belorado a la que me refiero), con un alto standing de producción industrial y agrícola, que pudiera ser beneficiada en importancia por la regulación del Tirón, y que va a tener graves problemas en breve; por supuesto, antes, mucho antes de que se inicie un nuevo Plan Hidrológico Nacional.

En definitiva, sus Servicios Periféricos, porque a mí me consta que la sensibilidad del Consejero es más importante que la de sus Servicios Periféricos, son demasiado periféricos.

Señor Consejero, yo no voy a dilatar mi intervención. Voy a reiterarme en la insensibilidad que una vez más ha mostrado la Junta. Y que desde aquí anuncio que mi Grupo iniciará las acciones parlamentarias que sean pertinentes para arreglar el desaguado que los servicios de la Junta parece que han hecho. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Altable. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Agradecer al señor Consejero la documentación, que como es de rigor, al mismo tiempo que se le agradece, se le hubiera agradecido mucho más si hubiera llegado con veinticuatro horas siquiera de adelanto sobre el horario de la Comisión, para haber podido repasar con fruición, pues, algunas de las cuestiones que aquí se dicen.

Y la verdad es que, de un análisis somero de cuál es la documentación que se nos ha dado, yo quisiera destacar algunos apartados del texto, de la concesión, de la autorización para la construcción de la presa de Leiva.

Y, además, una cosa que yo creo que el Consejero ha leído de pasada, pero que yo creo que tiene cierta importancia, que es la distinción entre lo que es una obra en un cauce del río y lo que es una concesión de un aprovechamiento de un río. Y decir que lo que, a mi juicio, ha pedido la Comunidad de La Rioja es la autorización para la ejecución de una obra en un río. Y, desde luego, no ha pedido... y además advierte expresamente la Resolución que caso de pedir nuevas concesiones se hará por el trámite reglamentario, en su momento oportuno, y sin tratar de entrar por la puerta falsa. Pues, repito, lo único que se pide aquí es la autorización de hacer una obra que es una presa, la de Leiva, en un río, que es el Tirón, que afecta a dos Comunidades Autónomas fundamentalmente, para lo siguiente: saneamiento integral del río, y posibilitar -y eso también lo ha leído el señor Consejero-, posibilitar el abastecimiento las poblaciones de agua, aguas abajo, por la simple recarga de aluvión del río. Y que respecto a la posible creación de otros aprovechamientos futuros, en su momento, y si lo considera oportuno, lo planteará en la debida forma, etcétera, etcétera, etcétera.

Más adelante le han echado en cara a la Junta que no se ha presentado o ha personado en determinado trámite del procedimiento, yo añadiría que tampoco se ha presentado en otro, que es el audiencia; pero sí se ha presentado en los dos momentos oportunos tal vez, o más importantes, que son: a la hora de hacer alegaciones a la petición y a la hora de hacer alegaciones a la Resolución de la autorización, lo cual le deja la vía abierta para futuras acciones.

De todo lo que digo, no parece que se deduzca que al haber, al no haber petición de nuevas concesiones y simplemente querer hacer una presa en un río para que el agua recargue un acuífero, que a su vez va a servir, fundamentalmente, de abastecimiento a poblaciones aguas abajo de la presa y del río, y, usando lo que a mi juicio es una cuestión bastante importante, que es, pues, un principio básico de solidaridad y de dejar hacer lo que se pueda hacer en otro sitio, siempre que redunde en el beneficio general de la población, independientemente de si son riojanos, o castellanos y leoneses, por-

que yo creo que todos posiblemente tengan que beber, pues, en principio, con esta documentación, y haciendo esa salvedad, que yo creo que es la única que no se recoge en la Resolución, que es lo de la reserva según el artículo 92 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, de una concesión a nombre de la Confederación Hidrográfica del norte para regadíos y abastecimientos de poblaciones aguas arriba de la presa de Leiva, a nosotros nos parece que el asunto está suficientemente explicado, debatido y que se recogen en la Resolución prácticamente todas las soluciones, y que no tiene otra trascendencia el asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor González. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Jesús Abad.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. En principio, darle las gracias al señor Consejero por la información concreta, puntual y concisa que ha traído a esta Comisión. Evidentemente puede haber otras interpretaciones, pero la documentación escrita ahí está para que la pueda analizar cualquiera. Nosotros no vamos a entrar en hacer consideraciones; las ha expuesto maravillosamente bien el señor Consejero. Simplemente, si queremos decir al Portavoz del CDS que no estamos muy de acuerdo en la insensibilidad de la Junta, más bien creemos que es todo lo contrario, puesto que la Junta en todo momento ha comparecido y, además, ha hecho las alegaciones pertinentes. Y si en algún momento la Junta no ha comparecido ha sido por, quizás, por una falta de convocatoria, en uno de los actos al que usted se ha referido, al Director General correspondiente, que no le llegó ni en tiempo ni en forma. Por tanto, malamente podía comparecer a ese acto si no estaba previamente convocado.

Respecto de lo que dice don Jaime, estamos totalmente de acuerdo en el principio de solidaridad: debe de haber una solidaridad por parte de todos los ciudadanos. Y, evidentemente, nos parece muy acertado el enfoque que hace la Consejería desde el punto de vista que dice que sí a la construcción de la presa, respetando los derechos que tienen los ciudadanos de la provincia de Burgos.

Muchas gracias, señor Consejero, por la información. Señor Presidente, nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente, señores Procuradores. Muchas gracias a todos los intervinientes, en primer lugar, por el reconocimiento a la

presencia del Consejero, que, por otra parte, era totalmente obligada y que hago muy gustoso.

Quiero decirle, en primer lugar, al señor Altable que yo creo que le ha podido un poco su elocuencia cuando ha dicho estas cosas de insensibilidad de la Junta. Yo creo que eso lo tengo que rechazar de plano, no sólo en cuanto a mí, sino en cuanto a todos los servicios. Creo que se ha actuado con diligencia. El me hizo esa pregunta, que yo he referido aquí en mi exposición, de por qué no se asistió a esa reunión del dieciocho de Mayo. La razón fundamental, que yo no quería hacer referencia, porque en el fondo del asunto no se trataba... no se trató nada trascendente, fue que no habíamos sido convocados; por lo tanto, mal podíamos comparecer. De todas formas, insisto, allí no se trató nada importante, más que una cuestión puramente técnica. Se comentó, dice él, y lo creo, que la Rioja está dispuesta a contribuir a esa regulación de la cabecera; nosotros también. Y tendremos que hablar. Yo le puedo tranquilizar de que el Plan Hidrológico Nacional no se cierra este año. Si tenemos suerte se abre este año. Luego, hay que hacer planes hidrológicos de cuenca, todos ellos concurrirán al Plan Hidrológico Nacional. Estamos perfectamente a tiempo de hacer esa presa y otras muchas más. Habrá problemas de financiación, habrá problemas de oportunidad, habrá problemas, lógicamente, de prioridades, pero que no se preocupe el señor Altable, que estamos perfectamente a tiempo de hacer esa presa si se considera conveniente y necesario y si se tiene la disponibilidad para ello. Por lo tanto, debo decirle que en modo alguno, en modo alguno, ha habido insensibilidad de la Junta.

Y si me permite un último comentario, no ya como Consejero, sino como Procurador, pienso que no se le ha dado a este tema quizá el tratamiento parlamentario adecuado, porque una comparecencia del Consejero -que yo he tenido, insisto, mucho gusto en hacer y en explicar a todas Sus Señorías- puede perfectamente haberse suplido como explicación, pues, por la misma contestación a la pregunta escrita que le he hecho yo al señor Altable o que le hice al señor García Ochoa cuando me hizo una pregunta similar.

Y en cuanto a la acción de las Cortes, quizá una interpelación en Pleno hubiera sido más interesante, porque con la explicación dada y con la intervención de los Grupos podía haber dado luego lugar a una moción, consecuencia de la interpelación, que nos hubiera permitido, ante la propia Confederación, ante la propia Comunidad Autónoma de la Rioja y ante el Ministerio de Obras Públicas y ante nuestro propio pueblo, manifestar estas ideas en las que yo creo que estamos todos de acuerdo.

Al señor González le agradezco su intervención y debo decirle que, en efecto, esta documentación tenía que haber estado veinticuatro horas antes. Yo me he pa-

sado cuatro años pidiéndolo eso. Pero yo no sé que pasa al final que, por mucho esfuerzo que haga, siempre llevo aquí con la documentación. Intentaré que en la próxima comparecencia, y, desde luego, en la próxima que voy a tener sí va a ocurrir eso, que esté la documentación veinticuatro horas o a ser posible cuarenta y ocho horas antes.

Coincido con él en que —y esto es importante— aquí hay sólo una autorización para una obra en el cauce. Nosotros, precisamente, yo creo que demostrando una sensibilidad que a lo mejor desde otros puntos de España —quizás la Rioja— pudiera tacharse de excesiva, queremos que en esa autorización que se hace de la presa se diga explícitamente, no sólo ya que no hay concesiones implícitas en ella, sino que se mantienen las concesiones. Es una petición que yo diría muy necesaria, pero un poco excesiva, porque lo que se trata es de que se haga ese considerando, y, desde luego, lo vamos a mantener hasta el final. Pero yo, y en un año como este, desde luego, celebro extraordinariamente que se haga esa presa y que mejore el abastecimiento de todo.

Finalmente, el señor Abad, en efecto, ha explicado perfectamente cuál es nuestra posición y los motivos por los cuales no asistimos a esa convocatoria.

Muchas gracias,

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, breve por favor, señor Altable.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Gracias, señor Presidente. Yo, señor Consejero, y señor representante del PSOE, yo no sé si he entendido bien o es que quizás la voz no me llegaba adecuadamente. Aquí se ha hablado de solidaridad, pero ¿de los de aguas... con los de aguas abajo, o los de aguas abajo con los de aguas arriba?, ¿los de la cuenca media con los de la cuenca alta, o los de la alta con la media?

Por otra parte, el seis de Abril del ochenta y ocho se persona la Junta solicitando compatibilidad, vuelvo a reiterar, de la construcción de la presa de Leiva con una regulación en Cabecera y que contemplase los intereses de los regantes y de la zona de Cabecera. Por lo que se ve, la respuesta no es adecuada y la Junta anuncia un contencioso-administrativo. O sea, que estamos ya con el problema en su gravedad: la Confederación Hidrográfica del Ebro no estima conveniente las demandas de la Junta. El problema ya está ahí. Y ahora el señor Consejero me dice que lo vamos a solucionar vía contencioso-administrativo. Es posible que en cuatro o cinco años, es posible que antes hayamos hecho la regulación de Cabecera del río Tírón. No obstante, vuelvo a reiterar que el tema nos preocupa mucho, que tiene la suficiente importancia para que le dediquemos más tiempo y que sí que creo que es importante que se ha-

ga la acción parlamentaria, como bien ha dicho el Consejero, en toda regla, que lo contemple toda la Cámara y que, de alguna manera, en definitiva, resuelva para siempre el caso.

Muchas gracias,

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Altable. Señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Insisto, se ha puesto un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo. Yo no puedo, y me hubiera gustado hacerlo, no puedo opinar sobre qué va a hacer la Confederación, pero, por una serie de motivos, yo conozco al Presidente de la Confederación del Ebro y, desde el momento en que nuestra posición es una posición muy defendible y que no afecta, no afecta a lo esencial del proyecto en modo alguno, yo estoy convencido de que podemos llegar a un acuerdo y que este recurso previo se va a recoger. Si no se recogiera, la ventaja siempre está de nuestra parte, porque un contencioso-administrativo lo que hace es dilatarlo todo. Entonces, quizá, incluso, ¿podría hacerse la regulación de Cabecera antes? Pues, podría hacerse. Pero yo insisto en que no es nuestra posición, no es nuestra posición dificultar esta obra; a mí me parece una obra interesante. Y la solidaridad debe establecerse entre todos los tramos del río. Esta obra no perjudica a la Cabecera, no la perjudica, siempre que se salvaguarden sus intereses; pues, me parece muy bien que se beneficien los del tramo medio. Por lo tanto, nosotros lo que queremos es solucionar el problema. Creo que por parte de la Rioja y por parte de la Confederación también; por lo tanto, es un conflicto que yo espero solucionarlo. Y, por ello, insisto, un apoyo de las Cortes puede ser muy interesante. Pero no para oponernos a esa construcción, sino para solucionar la parte que a nosotros compete y dejar que se haga esa presa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Consejero. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Muy brevemente, para consumir un turno de réplica en dos vertientes, o en dos direcciones. Uno en dirección al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, puesto que ha tenido la amabilidad de dirigirse a mí, que no soy el compareciente, y otro para intentar responder a alguna de las cuestiones que ha dicho el señor Consejero.

Yo no entiendo el principio de la solidaridad como la de un ascensor, ni de arriba abajo, ni de abajo arriba, sino todos somos solidarios con todos; porque, si no, además el tinglado posiblemente no funcione. Puestos a decir si los de abajo tienen que utilizar el agua de los

de arriba o los de arriba el de los de abajo, había que determinar cuál es límite físico de arriba o abajo: si es el término municipal, si es la comarca, si es la provincia, si es la Comunidad Autónoma, si es el cosmos; la verdad es que la cosa se complica realmente de una manera importante. Yo recuerdo incluso un debate que se produjo cuando se cerró otro embalse polémico, que fue el de Riaño, entre quién debería utilizar las aguas de Riaño, y yo siempre defendí que las aguas corren hacia abajo, que había que utilizarlas prioritariamente en las zonas deprimidas más cerca del embalse, pero que si transcendían a otras provincias, a otros territorios, las aguas tenían que aprovecharse allí también. No se le pueden poner paredes al agua, eso está claro.

Dicho eso, yo no sé si el señor Consejero se pasó cuatro años esperando documentaciones, pero como su idea es -y lo ha dicho siempre- mejorarnos, mejórenos, señor Consejero, y tráiganos las... porque, si no, al final no va a ser así.

Y los planes hidrológicos yo creo que no se cierran ni abren. El plan hidrológico es una cosa viva que se compone de la suma de muchos planes hidrológicos parciales, que es renovable, rectificable y modificable por los trámites normales del procedimiento administrativo normal; que no excluye, por no estar incluido en principio en un plan hidrológico de cuenca, la realización de obras que puedan beneficiar a la propia cuenca, y que yo creo sinceramente que, tal como está hecha esta autorización, tal como está hecha, y yo no creo que en una resolución administrativa, que puede ser objeto de recursos y que la puede leer todo el mundo, puedan encubrirse intenciones ocultas (no me consta lo mismo en las peticiones de comparecencia, porque en esas peticiones sí puede haber intenciones, no ocultas, pero sí distintas al asunto), pues yo creo sinceramente que, tal como está hecha la resolución, lo único que se pide es hacer una obra en un río para que los paisanos de aguas abajo de esa obra puedan beber más, beber mejor y tener garantizado el agua para beber, y a mí eso me parece absolutamente razonable.

Háganse después las obras en Cabecera necesarias en Garganchón, o donde sea. Cómo estará la regulación del río Tirón que todavía está dudándose dónde se tiene que regular. Lo primero que habrá que determinar es eso, porque si no está eso determinado mal se puede incluir en un plan hidrológico o mal se puede incluir en una planificación hidrológica a medio o largo plazo. Y, desde luego, respétese, que yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, los derechos ya legales y ya adquiridos -que esos se van a respetar, porque son legales y adquiridos- de los burgaleses aguas arriba de la presa. Y los no legales, pero sí adquiridos, hay maneras urgentes de legalizarlos, porque son derechos adquiridos. Y yo le pediría también a los burgaleses que para facilitar el trabajo de estas Cortes, de la Confederación, etcétera, se apresuren a hacerlo, que yo creo que ade-

más estarán deseando hacerlo. Y todos contentos. A lo mejor los que no están tan contentos son los del Ayuntamiento inmediatamente por encima de la presa, que a esos sí les afecta, porque les coge parte del territorio y va a tener que luchar, pues, por un justiprecio, por tal o cual. Esos ya pueden tener más problemas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor González. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Decirle que, en efecto, los planes hidrológicos son algo permanente y algo que se cambia. Pero es que -por eso insisto y a eso es a lo que me refería mi contestación al señor Altable-, es que este Plan Hidrológico todavía no está ni siquiera modificable, porque se está empezando a elaborar. Por lo tanto, no es ahí donde está el problema. Sí puede haberlo, y en eso creo que el señor González tiene razón, en que antes de hacer una regulación de Cabecera habrá que afinar muy bien dónde debe hacerse esa presa, dónde debe hacerse el proyecto. Y, de todas formas, eso tenemos que ser conscientes que las regulaciones de obras hidráulicas son algo que exige un impulso continuado y que difícilmente se ejecutan en muy poco tiempo. Por lo tanto, todos los trabajos que se hagan para regular la cabecera del río Tirón, serán importantes, aunque tarden años en ejecutarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Consejero. Señor Abad, ¿quiere...?

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: No, no consumimos turno de réplica después de haberlo expuesto maravillosamente el Consejero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Abad.

Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno para los Procuradores miembros de la Comisión. ¿Hay algún Procurador que quiera intervenir? Tiene la palabra, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, yo quiero en este tema, pues, primero hacer un poco de historia y luego hacer una pregunta. Porque este asunto se trató, de alguna manera, en la Primera Legislatura, se trató de refilón por un Procurador que, por cierto, creo que acabó al final en el Centro Democrático y Social, y que se refería al problema de los ríos del noroeste de Burgos que pertenecen a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Y, entonces, el problema era algo así como: ¿cómo van a hacer embalses de cabecera, si van a negar nuestros pueblos para regar la Rioja? Y ese era el planteamiento, y entonces se decía: "No, habrá que defender que no aneguen nuestras tierras, o que rieguen sólo nuestras tierras, pero no la Rioja", o algo

así. Y yo creo que como consecuencia de aquello, de cosas parecidas, es sensato que los riojanos hayan dicho: "Pues, entonces, vamos a hacerlo en nuestra tierra". ¿Y cómo podemos decir ahora: "Pues ahora tampoco allí, porque no nos van a dejar aprovechar nuestra aguas?".

Yo creo que es muy peligroso que sigamos políticas del perro del hortelano, de no dejar hacerlo en nuestra tierra y no dejar que tampoco lo hagan en la suya. Porque éste es un tema que es profundamente político, creo yo, más que técnico o más que cualquier otra cosa, en la que son malas esas políticas estrictamente provincianas de que al final, cerrándose los caminos, lo que pasa es que no se puede regular el tirón, porque no se puede regular arriba por unas razones, no se puede regular abajo por otras razones, no se puede regular en medio. Yo creo que eso es algo absolutamente falto de cualquier racionalidad.

Creo que el tema debería ir a un asunto estrictamente político, hacer las reuniones entre el Consejero de Castilla y León y el de la Rioja, que probablemente la Confederación no tiene nada que hacer, luego aquí se reduce prácticamente a las autorizaciones de lo que se le pide. Tendría que hacer si al final es obra de interés general el embalse de cabecera y se le pide que invierta, pero mientras tanto está funcionando casi como con particulares. Y yo preguntaría entonces que si no se pretende llevar el asunto a un tema estrictamente o fundamentalmente político; que se hagan las reuniones al nivel que sea, se acuerde, al nivel que sea, la política general sobre el río, defendiendo los intereses de cada municipio, de cada provincia, pero con un criterio claro de solidaridad entre las dos regiones, sobre todo la Rioja, la que el propio Estatuto dice que Castilla y León, la Rioja y Cantabria tendrán unas relaciones especiales, etc., etc., y que a ese nivel político se resuelva este problema y no se convierta en bandera de nadie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor de Meer. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): En efecto, así es, y así es como debe ser. Nosotros, vamos, los dos Consejeros, el de Rioja y yo, con los Directores Generales, habíamos tenido concertada ya una entrevista, pero por una serie de vicisitudes que no son al caso no pudimos tenerla; no sólo para este problema, sino algunos otros que existen en toda la parte de unión entre las dos Comunidades. Por supuesto que yo hoy he hecho esa llamada al Presidente de la Confederación del Ebro para saber cuál era la situación en este momento, porque yo estoy convencido que ese recurso se va aceptar, pero tengo pendiente

te esa entrevista con el Consejero de la Rioja para establecer una regulación completa, o por lo menos unos plazos que podamos establecer, y, desde luego, para resolver este problema que, insisto, yo creo que es relativamente fácil de resolver.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador? Señor García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Sí, únicamente para hacer una pregunta, porque el señor Consejero, en su intervención, pues parece que se ha traducido que desconocía, o no conocía a fondo el tenor de la confrontación realizada con motivo de la visita sobre el proyecto de presa de Leiva en el río Tirón (La Rioja), celebrada el día dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. En ella textualmente se dice que a lo largo de esta parte de la reunión se ha hablado ampliamente de la problemática del río Tirón y su regulación, coincidiendo todos los asistentes en la necesidad de una regulación en cabecera, manifestando expresamente el representante de la Rioja su mejor disposición para colaborar y apoyar a la Comunidad de Castilla y León en la consecución de dicha regulación, incluso en las aportaciones económicas que le correspondan, y que podemos facilitar al señor Consejero si le puede servir de algo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Ese documento, en efecto, no lo he leído, pero sí sabía -y a eso me he referido- que en esa conversación lo que yo señalaba es que no se trató el tema puntual que ha motivado el recurso previo al contencioso-administrativo, es decir, las concesiones a los regantes aguas arriba. Ese es el tema que no..... Que yo había sabido, como he sabido por otras conversaciones y otras manifestaciones del Consejero de La Rioja, que hay una disposición a estudiar esta situación (lo sé a través de la Diputación Burgos), y yo he manifestado mi disposición también a estudiar qué apoyo nos puede dar La Rioja, qué apoyo nos puede dar el Ministerio, y hacerlo entre todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNANDEZ): ¿Alguna otra intervención? Bueno, pues no habiendo más intervenciones solicitadas, agradecerle al señor Consejero, una vez más, su comparencia ante esta Comisión. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo dieciocho horas cuarenta y cinco minutos).